

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA WILLYTRUCK S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A los Señores Accionistas de:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA WILLYTRUCK S.A.:

1. En mi calidad de Comisario de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA WILLYTRUCK S.A., y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y los demás Estados Financieros, por el año terminado en esa fecha.
2. La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la labor provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA WILLYTRUCK S.A. al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.
4. Como parte de mi revisión, se verificó y se obtuvo confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
5. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA

PESADA WILLYTRUCK S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

6. Por lo expuesto anteriormente se somete a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA WILLYTRUCK S.A. al 31 de diciembre del 2015.


Ing. Alfredo Motomenecho
C.I. 1708057490

Sangolquí, Ecuador
11/03/2016